



ORDEN DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA COMPARTTEL - CONECTIVIDAD EN BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES
PUBLICAS.

2008.

FECHA DD MM AÑO

IDENTIFICACIÓN

Numero de Referencia	_____
Numero de Contrato	_____

INFORMACION INSTITUCIÓN

Tipo de Institución	_____
Código IPC	_____
Nombre de la Institución	_____
Nit	_____
Teléfono	_____
Celular	_____
Dirección de Correo Electrónico	_____
Dirección de Correspondencia	_____ Ciudad: _____

INFORMACIÓN GENERAL

Representante Legal	_____
Contacto Administrativo	_____ Tel/ Ext _____
Contacto Técnico	_____ Tel/ Ext _____
Dirección de notificaciones	_____ Ciudad: _____
Tipo de Contribuyente	Gran Contribuyente _____ Auto retenedor _____
Tipo de Régimen Tributario	Régimen Especial _____

INFORMACIÓN SERVICIO

Tipo de Conectividad	_____
----------------------	-------

LA INSTITUCIÓN se obliga a efectuar los pagos que corresponde formalizar como contraprestación por los servicios de conectividad a internet contratados, de manera oportuna y a identificarse en cada pago con el numero de Referencia asignado por INTERNET POR COLOMBIA S.A (Detallado en la parte superior), indicando necesariamente en cada oportunidad, el nombre de la Institución, su numero de Nit, numero de la Factura, valor total del pago y la entidad bancaria a través de la cual se efectúa el pago.

LA INSTITUCIÓN se obliga a reportar cada pago que realice enviando el soporte respectivo por correo electrónico a facturación@ipcolombia.com, o vía fax al 6019949 Ext. 101.

El CLIENTE declara haber leído y aceptado en su totalidad los términos y condiciones que rigen a la presente orden de servicios de telecomunicaciones.

FIRMA AUTORIZADA Y QUE CORRESPONDE A LA DEL REPRESENTANTE LEGAL INDICADO EN EL ENCABEZADO.